



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 731ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-090-23 (CAGEG-064/2023) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Equipo e Instrumental médico y de laboratorio**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 06 de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

|                                                                                               |                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| C. Blanca Verónica Castañeda Díaz<br>Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 | C. Gabriel Bravo Gutiérrez<br>Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 |
| C. Karina García Barbosa<br>Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18      | C. Cintya Torres Caudillo<br>Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023            |

***Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades***

|                                                                     |                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>C. José Rafael Mata</b><br>Representante de la UTSMA             | <b>C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval</b><br>Representante de INFOSPE |
| <b>C. Jocabet Benítez Rodríguez</b><br>Representante del ITESI      | <b>C. José Rubén Ruíz Sánchez</b><br>Representante del ISAPEG       |
| <b>C. Karina Abigail Juárez Reynoso</b><br>Representante del ISAPEG |                                                                     |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor ( de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Adriana Álvarez Sandoval, Karina Abigail Juárez Reynoso, José Rubén Ruíz Sánchez, Andrea Aurora Rosales Camargo, Ana Laura López Orocio, David Díaz Estrada, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Elías Guerra Morales y Eduardo Álvarez Hernández, representantes del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad; José Rafael Mata, Ernesto Esquivel Zúñiga y Juan Manuel Bustamante González representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; Carlos Humberto Islas Soriano y María Rocío Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón; Luis Alfredo Rodríguez Reyes y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; y Armando González Hernández, Alejandra Verónica Silva Rodríguez, Cesar Antonio González Mendoza, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-090-23 (CAGEG-064/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.**
- **INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.**
- **ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **BIOTECNICA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**
- **INELBIO, S.A. DE C.V.**
- **INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V."**:

#### **Partida 2 del Anexo II**

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- En el punto 4.4 se solicita sección de rodilla que cubra el rango de 0 a 23° como mínimo, el licitante no presenta dispositivo de medición para demostrar este punto en la evaluación de muestras.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo II:

- Se solicita número de identificación de las partes para el punto 13 y el licitante no presenta número de parte en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, y de conformidad a lo previsto en los incisos a), aa) y ff) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V."**:

#### **Partida 14 del Anexo II**

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor mayorista y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta este documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "INELBIO, S.A. DE C.V.":

#### Partida 1 del Anexo II

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor mayorista y si el licitante es distribuidor autorizado podrá presentar carta solidaria del distribuidor mayorista respaldando al licitante y el licitante presenta documento membretado y suscrito por el fabricante respaldando a "Carlos Nafarrete, S.A. de C.V." como distribuidor mayorista, sin presentar carta solidaria del distribuidor mayorista respaldando al licitante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

#### Partida 5 del Anexo II

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor mayorista y el licitante presenta documento membretado por el distribuidor mayorista "Aerosol Medical Systems" donde señala que "NONIN MEDICAL, INC." (fabricante) respalda la propuesta del distribuidor "Aerosol Medical Systems" autorizado "INELBIO, S.A. DE C.V." (sic), sin embargo no presenta carta emitida por el fabricante respaldando al distribuidor mayorista ni al licitante.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento con fecha de vigencia al 4 de noviembre del 2022.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo II:

- En el punto 16.3 se solicita: "MALETÍN, SOPORTE O ARNÉS PARA SU TRANSPORTACIÓN." y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica.

- El licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) No. de parte de los puntos 16.1, 16.1.1, 16.1.2, sin embargo en su catálogo o manual no hace referencia al número de parte de estos puntos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos II y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y aa) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

#### Partida 7 del Anexo II

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor mayorista y si el licitante es distribuidor autorizado podrá presentar carta solidaria del distribuidor mayorista respaldando al licitante y el licitante presenta documento membretado y suscrito por el fabricante respaldando a "Carlos Nafarrete, S.A. de C.V." como distribuidor mayorista, sin presentar carta solidaria del distribuidor mayorista respaldando al licitante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

#### Partida 14 del Anexo II

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante presenta este documento en idioma ingles sin presentar traducción simple al idioma español.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo II:

- En el punto 7.1 se solicita: "Estuche para protección del equipo" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "soporte de mesa".
- En el punto 7.2 se solicita: "(50) fundas de plástico desechables" y el licitante hace referencia en su propuesta técnica (Anexo A): "No requiere fundas de plástico para su funcionamiento, no aplica"

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos II y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.":

#### Partida 1 del Anexo II

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de distribuidor mayorista y el licitante presenta documento membretado y suscrito por el representante legal de Biomedics, S.A. de C.V. como distribuidor primario, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldándolo como distribuidor mayorista.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo II:

- En el punto 2.2. se solicita: "Escala graduada en centímetros" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo/manual no hace referencia que la escala sea graduada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos II y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

#### Partida 6 del Anexo II

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo II:

- En el punto 1.8. se solicita: "Frecuencia de corte mínimo en el rango de 0.01 a 0.3hz." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y manual oferta: "Frecuencia de corte en el rango de 0.05 a 0.67hz."
- En el punto 8 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120v +/- 10% @ 60hz y clavija polarizada grado médico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y manual esta característica, sin mencionar que la clavija sea polarizada grado médico.
- En el punto 6.1 el licitante hace referencia a "No. de parte 01.57.04172" en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo hace referencia a "No. de parte 01.57.040172".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

#### Ofertas Solventes.

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.  
Partida 2 del Anexo II.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
Partida 2 del Anexo II.

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.  
Partidas 3, 5 y 6 del Anexo I.  
Partidas 1, 7, 8, 10, 12 y 13 del Anexo II.

ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.  
Partidas 2 y 11 del Anexo II.

BIOTECNICA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

## Partida 4 del Anexo II.

INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.

## Partida 8 del Anexo II.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas de los anexos I y II se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Anexo | Partida | Descripción                 | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|-------|---------|-----------------------------|---------------------|------------------------------|
| II    | 2       | CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA | 12                  | \$904,800.00                 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$904,800.00**

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Anexo | Partida | Descripción                       | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|-------|---------|-----------------------------------|---------------------|------------------------------|
| I     | 3       | CAMILLA PLEGABLE PORTÁTIL         | 1                   | \$6,797.60                   |
| I     | 5       | OXIMETRO DE DEDO                  | 4                   | \$2,784.00                   |
| I     | 6       | VITRINA TIPO GABINETE             | 2                   | \$11,878.40                  |
| II    | 7       | ESTUCHE DIAGNOSTICO BASICO        | 7                   | \$109,620.00                 |
| II    | 8       | FONODETECTOR PORT LATIDOS FETALES | 4                   | \$22,921.60                  |
| II    | 10      | NEGATOSCOPIO DOBLE                | 6                   | \$89,262.00                  |
| II    | 12      | SILLA DE RUEDAS PLEGABLE          | 2                   | \$27,190.40                  |

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

| Anexo | Partida | Descripción                                 | Cantidad<br>Adjudicada | Total Adjudicado por<br>Partida |
|-------|---------|---------------------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| II    | 13      | SIST ASPIRACION SECRECIONES<br>TROMBA PARED | 14                     | \$128,620.80                    |
|       |         | <b>TOTAL</b>                                |                        | <b>\$399,074.80</b>             |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

| Anexo | Partida | Descripción                             | Cantidad<br>Adjudicada | Total Adjudicado por<br>Partida |
|-------|---------|-----------------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| II    | 1       | BASCULA ELECTRONICA CON<br>INFANTOMETRO | 2                      | \$27,840.00                     |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$426,914.80**

Al licitante "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Anexo | Partida | Descripción         | Cantidad<br>Adjudicada | Total Adjudicado por<br>Partida |
|-------|---------|---------------------|------------------------|---------------------------------|
| II    | 11      | SELLADORA DE BOLSAS | 1                      | \$119,480.00                    |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$119,480.00**

Al licitante "BIOTECNICA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Anexo | Partida | Descripción                          | Cantidad<br>Adjudicada | Total Adjudicado por<br>Partida |
|-------|---------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| II    | 4       | CAMPANA DE FLUJO LAMINAR<br>VERTICAL | 1                      | \$156,584.92                    |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$156,584.92**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 6 del anexo I, según oficio de firma electrónica número INFOSPE/DAF/0394-2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, del C.P. Juan Sergio Mendoza Elías, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 12 del anexo II, según oficio de firma electrónica número CGAyF/DGA/DRMySG-05429-2023 de fecha 04 de diciembre de 2023, de la C.P. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- c) Las partidas 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Anexo I y 3, 9, 15, 16 y 17 del anexo II, se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 5, 6 y 14 del Anexo II, se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- e) La partida 4 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACCEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

| Partida | Cálculo del Precio unitario aceptable | Precio "NO ACCEPTABLE" más bajo Ofertado |
|---------|---------------------------------------|------------------------------------------|
| 4       | \$21,167.16                           | \$24,476.00                              |

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- f) A través del oficio de firma electrónica número CGAyF/DGA/DRMySG-05429-2023 de fecha 04 de diciembre de 2023, de la C.P. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, se solicita la cancelación de las partidas 3, 5, 6, 9, 14, 15, 16 y 17 del anexo II derivado que en el caso de convocar otro procedimiento los resultados serían similares, por los plazos tan cortos y la falta de interés de oferta para estas fechas por parte de la proveeduría, por lo que se analizarán y redefinirán las características actuales. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dichas partidas, ya que

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- g) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **21 de diciembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- h) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Anexo I que se declararon desiertas en Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-090-23 (CAGEG-064/2023) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Equipo e Instrumental médico y de laboratorio:

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1,499,893.81 el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su segunda convocatoria, a través de las áreas competentes del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, Escuela Preparatoria Regional del Rincón, Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad y a la Escuela Preparatoria Regional del Rincón.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:05 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **06 de diciembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.

